CONTRATO 63

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

LCO Nº 05/15

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA"

EMPRESA: CASA LYONS

Teléfono: UOC Nº 02 - 296-265

2015

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 63/2015

PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015.- ID N° 285.445.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE**, con **C. I. C. Nº 832.806**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 223 de fecha 23 de Octubre de 2014,denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO,** con **C.I.C. Nº 1.861.865**, en su carácter de propietaria de la firma unipersonal **CASA LYONS,** R.U.C. Nº 1861865-0, domiciliada en la calle Gaudioso Nuñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 207-353, email: felibernal@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para los **PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA,** de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015**, adjudicada por Resolución Nº 185 de fecha 27 de Julio de 2015, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO-

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción del servicio, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada ----------
f. Resolución Nº 185/2015, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIOPARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 240 – Objeto del Gasto Específico - provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) del Presupuesto General de la Nación, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsable, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------
3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **285.445.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 185 de fecha 27 de julio de 2015.----------

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

CLÁUSULA QUINTA:PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

COM COM E

LOTE N° 20		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO Y REPETIDORAS DE COM COM E				CASA LYONS
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	72102203-003	Mantenimiento de 4 (cuatro) Equipos: 1(un)Radio enlace con gabinete dgr 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0352 en Concepcion,1(un)Repetidor MOTORBO DGR 6175 de 45 W ROT 7166 en Takuaty ,1(un)Repetidor MOTORBO DGR 6175 de 45 W ROT 7167 en Estancia la Blanca y 1(un)Repetidor MOTORBO DGR 6175 de 45 W ROT 7168 en Horqueta, inspeccion, limpieza, cambio de componentes como conectores de lineas de transmision RG 213 y 1/2 respectivamente e inspeccion y reparacion de la antena de transmision, insitu.	Unidad	1	Evento	800.000
2	72102203-003	Mantenimiento de la Estacion de base del Sistema de Radio VHF MOTORBO 45 W del 1° CE 3 DC en Curuguaty, ROT N° 14-06-067C, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG213, verificacion del transmisor de salida , insitu.	Unidad	1	Evento	800.000
3	72102203-003	Mantenimiento de la Estacion de Radio enlace 1(un)Radio enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0353 en Union y de la Repetidora VHFMotorola Radius GR1225 de 45 W ROT 0166 en San Pedro: limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas de 1/2 y 7/8 insitu.	Unidad	1	Evento	800.000
4	72102203-003	Mantenimiento del Sistema de Radio VHF MOTOROLA PRO 5150 de 45 W ROT 0171 de La 3 DI y Fuerza de Tarea y la Sequridad del Parque Itaipu, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG213, verificacion del transmisor de salida , insitu (Ciudad del Este).	Unidad	1	Evento	800.000
5	72102203-003	Mantenimiento de la Repetidora VHF en el Cerro Ybyturuzu Motorola Radius GR 1225 ROT 0167, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8 y de 1/2, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad	1	Evento	800.000
6	72102203-003	Mantenimiento de la repetidora VHF en Ybyturuzu Motorola Radius GR 1225 ROT 0168, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8 y de 1/2, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad	1	Evento	800.000
7	72102203-003	Mantenimiento de la repetidora VHF , en Departamento de la Cordillera Motorola Radius GR 1225 ROT 0169, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8 y de 1/2, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad	1	Evento	800.000
8	72102203-003	Mantenimiento de de radio Enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0370 : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas RG 213 insitu, en Santa Rosa	Unidad	1	Evento	800.000
9	72102203-003	Mantenimiento de la Estacion de Radio Base VHF , en la Ciudad de Villarrica, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 120 a 12 V, insitu	Unidad	1	Evento	800.000
10	72102203-003	Mantenimiento de radio Enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0354, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas RG 213, panel solar ROT 0468 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper del Destacamento Americo Picco	Unidad	1	Evento	800.000
11	72102203-003	Mantenimiento de radio Enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0355, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas RG 213, panel solar ROT 0470 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper , del Destacamento 4 de Mayo	Unidad	1	Evento	800.000

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

12	72102203-003	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la Repetidora Instalada en Emergencia Medicas Motorola Radius GR 1225 ROT 0356, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad	1	Evento	800.000
13	72102203-003	Mantenimiento de Radio Enlace de la Colonia Yguazu compuesto con un gabinete CDR 700 con dos radios Motorola PRO 5100 de 40 W ROT 0504, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas coaxial de 1/2 insitu,	Unidad	1	Evento	800.000
14	72102203-003	Mantenimiento de Radio Enlace (Arroyo y Estero) compuesto con un gabinete CDR 700 con dos radios Motorola PRO 5100 de 40 W ROT 0505, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas coaxial de 1/2 insitu.	Unidad	1	Evento	800.000
15	72102203-003	Mantenimiento de equipo Equipos de Comunicaciones en Mariscal Estigarribia III CE Repetidora Motorola Radius GR 1225 ROT 0516, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad	1	Evento	800.000
16	72102203-003	Mantenimiento de Equipos de Radios Recibidos en el COMCOME radio Motorola VHF EP 450 walkie talkie cambio de antena y bateria ROT 0626,0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0638, 0639, 0640 (Lab. COMCOME)	Unidad	1	Evento	800.000
17	72102203-003	Mantenimiento de dos Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0562, 0563 , en el 2°CE y 2da DC (San Juan Misiones), limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V, insitu	Unidad	1	Evento	800.000
18	72102203-003	Mantenimiento Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0564 , de las TEE, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V, insitu	Unidad	1	Evento	800.000
19	72102203-003	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la 5° DI (Chaco Paraguayo) Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0565 , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, Panel Solar ROT 05674 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper insitu	Unidad	1	Evento	800.000
20	72102203-003	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones del Comando de Artilleria (Paraguary) Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0566 , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V	Unidad	1	Evento	800.000
21	72102203-003	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la l° DI Radio HF AICON ROT 0710, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 58, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V y verificacion del valum, resistencia de descarga de la antena banda ancha.	Unidad	1	Evento	800.000
22	72102203-003	Mantenimiento de la Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0567 , del COMINGE , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V, insitu	Unidad	1	Evento	800.000
23	72102203-003	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la 1° DC (Chaco Paraguayo) Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0568 , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, Panel Solar ROT 05674 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper insitu	Unidad	1	Evento	800.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						18.400.000
*Monto mínimo		10.000.000 Gs.....				
*Monto máximo		20.000.000 Gs.....				

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

Casa Syons
Gaudioso Núñez Nº 1220

PRIMERA DIVISION DE INFANTERIA

LOTE N° 33		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - 1RA DIVISION DE INFANTERIA				CASA LYONS
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-010	Servicio de mantenimiento y reparación general de equipos informáticos que incluye: limpieza de las partes, CPU, cambio de memoria, monitor, mouse, actualización de software, antivirus y repuestos si son necesarios.	Unidad	1	Evento	200.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						200.000
*Monto mínimo		500.000 Gs.....				
*Monto máximo		1.000.000 Gs.....				

I CUERPO DEL EJERCITO

LOTE N° 37		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - I CUERPO DEL EJERCITO				CASA LYONS
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-010	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computadora: INCLUYE; Limpieza de CPU, Monitor, Teclado, Mouse, actualización de software y antivirus, cambio de respuesto si son necesarios.	Unidad	1	Evento	100.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						100.000
*Monto mínimo		400.000 Gs.....				
*Monto máximo		800.000 Gs.....				

CIMEE

LOTE N° 48		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTADORA - CIMEE				CASA LYONS
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81141804-002	Mantenimiento de Equipo Informatico, Actualizacion de Sotware,actualizacion de Antivirus	Unidad	1	Evento	100.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						100.000
*Monto mínimo		1.349.855 Gs.....				
*Monto máximo		2.699.710 Gs.....				

CECOPAZ

LOTE N° 65		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA - CECOPAZ				CASA LYONS
Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario Iva Incluido(**)
1	81111812-002	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP Laserjet P2035 : Incluye limpieza y cambio de fuente, placa, ajustes de las partes y cambio de repuestos si es necesario.	Unidad	1	Evento	200.000
2	81111812-002	Mantenimiento Gral de Impresora HP Deskjet serie 1000 J110 Series: Incluye cambio de placa y limpieza en general	Unidad	1	Evento	50.000
OBS: Los Precios incluyen mano de obra, Materiales y cambio de Repuestos, si son necesarios.						250.000
*Monto mínimo		1.510.000 Gs.....				
*Monto máximo		3.020.000 Gs.....				
TOTALES						19.050.000

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	Unidad Responsable	Teléfono	MONTO Gs.
2	10	3	0	240	10	1	99	CONCOME	421-010	20.000.000
2	10	6	0	240	10	1	14	ICE	290-833	800.000
2	10	6	0	240	10	1	11	1ª DI	491-111	1.000.000
2	15	1	0	240	10	1	11	CIMEE	754-891	2.699.710
2	15	13	0	240	10	1	11	CECOPAZ	284-156	3.020.000
TOTAL										27.519.710

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 EL **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a cumplir con el cien por ciento (100%) de los servicios adjudicados.----------

7.2 La prestación de servicios se harán efectivas DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, y se harán hechas saber al Oferente mediante las Órdenes de servicios respectivas. Una vez recepcionados la Orden de servicio a la empresa, tendrá no más de 48 (cuarenta y ocho) horas para la entrega efectiva del servicio en coordinación con las Giradurías respectivas de 07:30 a 17:30 hs.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

7.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cual el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo del Responsable de la Giraduría afectada.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 La CONTRATISTA dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de La CONTRATISTA. El plazo de esta garantía será hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA:PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión del servicio comprobada del Contratista será del 3% (tres por ciento) del valor total del contrato, por cada fracción mayor de tres (3) días de atraso. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus servicios.----------

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la provisión del servicio dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. El **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

15.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 13-11987611 del SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A**----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO MAXIMO TOTAL Gs.- 27.519.710.-** (GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ) y un **MONTO MINIMO TOTAL Gs.- 13.759.855.- (**GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO**)**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula:

PR = PB X FR

Dónde:

PR = Precio Redeterminado del contrato

PB = Precio Básico del contrato

FR = Factor de Redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (Fr) sea de un incremento igual o mayor a 15% (quince por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (Pb).

Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

$$FR = \left[\left(0{,}70 \times \frac{TC_1}{TC_0}\right) + \left(0{,}30 \times \frac{IPC_1}{IPC_0}\right)\right]$$

Donde:

Fr = Factor de Redeterminación

TC_1 = Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

TC_0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

IPC_1 = Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.

IPC_0 = Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

Observación:

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

- Cuando el contratista ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.----------
- Cuando el contratista percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Administrador del Contrato – Comando del Ejército, por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes no entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los servicios entregados conforme a la Orden de Compra/Servicio emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Servicios formuladas en la Cláusula Quinta del presente Contrato.----------

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra/ Servicio, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Ordenes de Compras/Servicios, Notas de Remisión y la Lista de servicios establecidas en la Cláusula Quinta.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Sub Grupo 240, Objeto del Gasto Específico, **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) incluido en el Presupuesto General de la Nación 2015.----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2015, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los servicios entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras/servicios y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés a la Contratista es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es del 0,01 *% mensual (cero coma cero un por ciento)* **sobre el valor total del bien y/o servicio que se halle pendiente de pago.**----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SERVICIO Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

19.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE, que los servicios proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o** fabricación y/o instalación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva del suministro.----------

19.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, la CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar el suministro o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

Jasa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONTROL DE CALIDAD

20.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya el servicio rechazado, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

21.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

22.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

22.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

22.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Quinta de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el CONTRATISTA reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

23.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones,insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

23.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

23.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

24.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

24.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: OTRAS DISPOSICIONES

25.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 13 (Trece) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...06... días del mes de ...Agosto... del año 2015.----------

FELICITA BERNAL MERCADO
C. I. Nº 1.861.865
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE N° 20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE RADIO Y REPETIDORAS DE COMCOME	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento de 4 (cuatro) Equipos: 1(un)Radio enlace con gabinete dgr 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0352 en Concepcion,1(un)Repetidor MOTORBO DGR 6175 de 45 W ROT 7166 en Takuaty ,1(un)Repetidor MOTORBO DGR 6175 de 45 W ROT 7167 en Estancia la Blanca y 1(un)Repetidor MOTORBO DGR 6175 de 45 W ROT 7168 en Horqueta, inspeccion, limpieza, cambio de componentes como conectores de lineas de transmision RG 213 y 1/2 respectivamente e inspeccion y reparacion de la antena de transmision, insitu.	Unidad
2	Mantenimiento de la Estacion de base del Sistema de Radio VHF MOTORBO 45 W del 1° CE 3 DC en Curuguaty, ROT N° 14-06-0670, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG213, verificacion del transmisor de salida , insitu.	Unidad
3	Mantenimiento de la Estacion de Radio enlace 1(un)Radio enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0353 en Union y de la Repetidora VHFMotorola Radius GR1225 de 45 W ROT 0166 en San Pedro: limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas de 1/2 y 7/8 insitu.	Unidad
4	Mantenimiento del Sistema de Radio VHF MOTOROLA PRO 5150 de 45 W ROT 0171 de La 3 DI y Fuerza de Tarea ,y la Seguridad del Parque Itaipu, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG213, verificacion del transmisor de salida , insitu (Ciudad del Este).	Unidad
5	Mantenimiento de la Repetidora VHF en el Cerro Ybyturuzu Motorola Radius GR 1225 ROT 0167, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8 y de 1/2, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad
6	Mantenimiento de la repetidora VHF en Ybyturuzu Motorola Radius GR 1225 ROT 0168, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8 y de 1/2, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad
7	Mantenimiento de la repetidora VHF , en Departamento de la Cordillera Motorola Radius GR 1225 ROT 0169, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8 y de 1/2, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad
8	Mantenimiento de de radio Enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0370 : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas RG 213 insitu, en Santa Rosa	Unidad
9	Mantenimiento de la Estacion de Radio Base VHF , en la Ciudad de Villarrica, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 120 a 12 V, insitu	Unidad

Casa Bijona
Gaudioso Núñez N° 1220

10	Mantenimiento de radio Enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0354, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas RG 213, panel solar ROT 0468 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper del Destacamento Americo Picco	Unidad
11	Mantenimiento de radio Enlace con gabinete CDR 700 compuesto de dos radios Motorola PRO 5150 de 45 W ROT 0355, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas RG 213, panel solar ROT 0470 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper , del Destacamento 4 de Mayo	Unidad
12	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la Repetidora Instalada en Emergencia Medicas Motorola Radius GR 1225 ROT 0356, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad
13	Mantenimiento de Radio Enlace de la Colonia Yguazu compuesto con un gabinete CDR 700 con dos radios Motorola PRO 5100 de 40 W ROT 0504, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas coaxial de 1/2 insitu,	Unidad
14	Mantenimiento de Radio Enlace (Arroyo y Estero) compuesto con un gabinete CDR 700 con dos radios Motorola PRO 5100 de 40 W ROT 0505, : limpieza, verificacion del trasmisor de salida, mantenimiento de las antenas y verificacion del estado de la linea de transmision, cambio de conectores para lineas coaxial de 1/2 insitu.	Unidad
15	Mantenimiento de equipo Equipos de Comunicaciones en Mariscal Estigarribia III CE Repetidora Motorola Radius GR 1225 ROT 0516, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision 7/8, verificacion del transmisor de salida , insitu	Unidad
16	Mantenimiento de Equipos de Radios Recibidos en el COMCOME radio Motorola VHF EP 450 walkie talkie cambio de antena y bateria ROT 0526,0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0634, 0635, 0636, 0637, 0538, 0639, 0640 (Lab. COMCOME)	Unidad
17	Mantenimiento de dos Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0562, 0563 , en el 2°CE y 2da DC (San Juan Misiones), limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V, insitu	Unidad
18	Mantenimiento Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0564 , de las TEE, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V, insitu	Unidad
19	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la 5° DI (Chaco Paraguayo) Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0565 , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, Panel Solar ROT 05674 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper insitu	Unidad

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

20	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones del Comando de Artilleria (Paraguary) Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0566 , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V	Unidad
21	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la I° DI Radio HF AICON ROT 0710, limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 58, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V y verificacion del valum, resistencia de descarga de la antena banda ancha.	Unidad
22	Mantenimiento de la Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0567 , del COMINGE , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, verificacion y mantenimiento de la fuente de alimentacion de 220 a 12 V, insitu	Unidad
23	Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones de la 1° DC (Chaco Paraguayo) Radio Base VHF Motorola PRO 5100 ROT 0568 , limpieza verificacion del vedaje de aistacion en la union de los conectores y cambio, mantenimiento de conectores de linea de transmision RG 213, verificacion del transmisor de salida, Panel Solar ROT 05674 limpieza y mantenimiento de bornes y cambio de bateria de 12 V 110 Amper insitu	Unidad

LOTE N° 33	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - 1RA DIVISION DE INFANTERIA**	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Servicio de mantenimiento y reparación general de equipos informáticos que incluye: limpieza de las partes, CPU, cambio de memoria, monitor, mouse, actualización de sofware, antivirus y repuestos si son necesarios.	Unidad

LOTE N° 37	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN - I CUERPO DEL EJERCITO**	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Computadora: INCLUYE; Limpieza de CPU, Monitor, Teclado, Mouse, actualización de software y antivirus, cambio de respuesto si son necesarios.	Unidad

LOTE N° 48	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTADORA - CIMEE**	
Items	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**Unidad de Medida**
1	Mantenimiento de Equipo Informatico, Actualizacion de Sotware,actualizacion de Antivirus	Unidad

Casa Byons
Godoy Núñez Nº 1220

LOTE Nº 65	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORA- CECOPAZ	
Items	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Unidad de Medida
1	Mantenimiento y Reparación de Impresora HP Laserjet P2035 : Incluye limpieza y cambio de fuente, placa, ajustes de las partes y cambio de repuestos si es necesario.	Unidad
2	Mantenimiento Gral de Impresora HP Deskjet serie 1000 J110 Series: Incluye cambio de placa y limpieza en general	Unidad

FELICITA BERNAL MERCADO
C. I. Nº 1.861.865
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV CESAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
C. I. Nº 832.806
CONTRATANTE

Casa Byons
Gaudioso Núñez Nº 1220